

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 2866

DALCAHUE 26 Octubre del 2015.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 2133,. De fecha 06/10/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

D E C R E T O:

ORDENESE:

1. **DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIOS, SENAI DA CATIN MUÑOZ, HONORARIOS:** (Pamela) Realizar encuesta para la FPS, (Senaida) Realizar encuesta para la FPS. El día 26.10.2015. (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará en Camioneta GCPL-18.

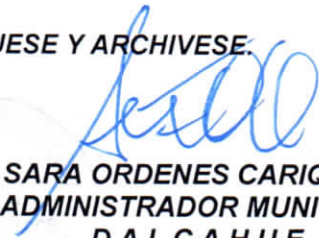
El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/ RCCC/ pyoa.